



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Huaral

**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARAL**

2025

Dr. Fernando Cárdenas Sánchez
Alcalde





INDICE

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	BASE LEGAL	2
III.	JUSTIFICACIÓN	3
IV.	OBJETIVOS.....	3
	Objetivo General.....	3
	Objetivos Específicos	3
V.	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	3
	5.1 PROGRAMA PRESUPUESTAL 068	3
VI.	CONSTITUCIÓN DEL GTGRD-MPH.....	4
VII.	FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	5
	7.1 FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL GTGRD – PROVINCIA HUARAL	5
	7.2 FUNCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL GTGRD – PROVINCIA HUARAL.....	6
	7.3 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.....	6
VIII.	ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO EN CASO DE EMERGENCIAS.....	7
	8.1 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	7
	8.2 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	7
	8.3 GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	8
	8.4 GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	8
	8.5 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	9
	8.6 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	10
	8.7 GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.....	10
	8.8 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	11
	8.9 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.....	11
	8.10 SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y DESARROLLO TERRITORIAL.	12
	8.11 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	12
	8.12 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.....	13
IX.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL GTGRD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL.	13





I. PRESENTACIÓN

Mediante Resolución de Alcaldía N° 185-2024-MPH, se constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaral (GTGRD-MPH), quién asume las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno", aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

En este marco legal y de conformidad con el artículo primero de la Resolución de Alcaldía antes citada, se ha elaborado el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD de la Municipalidad Provincial de Huaral, el mismo que constituye una guía que oriente el funcionamiento del Grupo de Trabajo. Para el desarrollo actividades establecidas que se desarrollarán durante el presente año 2025 en gestión del riesgo de desastres en el ámbito de competencia de la Municipalidad.

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el Programa Anual de Actividades del GTGRD se contará con la asistencia técnica del CENEPRED, para los componentes de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres y del INDECI para el componente de la Gestión reactiva.

Los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huaral, determinaran la proyección de ejecución calendarizado con el costo estimado por actividad y el costo estimado anual para la implementación de actividades de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ordenanza Municipal N° 023-2023-MPH-CM, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664. Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 276- 2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013- PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
- Resolución de Alcaldía N° 185-2024-MPH, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaral.





Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias y conexas, de ser el caso.

III. JUSTIFICACIÓN

El presente programa anual de actividades está sustentado en las actividades priorizadas para la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año 2025.

IV. OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar actividades para implementar los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión y planificación de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Objetivos Específicos

- Desarrollar e implementar políticas, instrumentos, normativas, así como la preparación, respuesta y rehabilitación, relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de los planes estratégicos y operativos de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Huaral.
- Incorporar e implementar la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia en la población del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huaral.



V. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 PROGRAMA PRESUPUESTAL 068

La implementación de las acciones identificadas en el cuadro N° 02 esta contemplada en el programa presupuestal 068.

En el cuadro N° 03, se tiene los productos y actividades que el programa presupuestal 068 ha programado para el año y que financia las acciones del PLANAGERD, siendo estas 08 productos y 28 actividades.

Cuadro N° 3: Actividades del Programas según POI

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO 8	3000001: ACCIONES OPERATIVAS
Actividad 1	AOI30132702829: Formulación de estudios para establecer el riesgo de desastres a nivel territorial.
Actividad 2	AOI30132702830: Formación y capacitación en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.



Actividad 3	AOI30132702831: Ejecutar simulacros nacionales multipeligros y de sismo con participación del grupo de trabajo de GRD y la plataforma de defensa civil de la mph y población en general
Actividad 4	AOI30132702832: Implementación y monitoreo permanentes de los riesgos y desastres a través de los COE.
Actividad 5	AOI30132702833: Ejecución de cursos de capacitación en gestión integral del cambio climático, considerando los enfoques transversales para servidores/trabajadores.
Actividad 6	AOI30132702834: Gestión de la asistencia humanitaria y medios de vida frente a emergencias y desastres a la población.
Actividad 7	AOI30132702835: Aplicación de la EDAN que permita conocer la implementación de la situación de emergencia o desastre para la toma de decisiones de las autoridades correspondientes
Actividad 8	AOI30132702836: Implementación de ayuda humanitaria y medios de vida a favor de las familias vulnerables
Actividad 9	AOI30132702838: Promover la implementación de brigadas para atención frente a emergencias y desastres
Actividad 10	AOI30132702839: Sensibilización a la población frente a los peligros naturales de la jurisdicción
Actividad 11	AOI30132702840: Organización y fortalecimiento de capacidades de las comunidades locales expuestas al riesgo de desastres.
Actividad 12	AOI30132702841: Ejecución de planes de gestión referente a peligros en gestión de riesgos y situación de emergencia (sismo, huayco, inundación, lluvia intensa, heladas y COVID 19)



VI. CONSTITUCIÓN DEL GTGRD-MPH

El grupo de trabajo es un espacio interno de articulación de la Municipalidad Provincial de Huaral, para la información de normas y planes, así como para la evaluación y la organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

CARGO EN LA INSTITUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION EN EL GRUPO DE TRABAJO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	DR. FERNANDO CARDENAS SANCHEZ	PRESIDENTE



GERENTE MUNICIPAL	ARQ. LUIS ENRIQUE RAMOS	SECRETARIO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ARQ. JEAN PAUL PAZ CORTEZ	OBRAS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	ABOG. NOELIA MILAGROS CANALES MORI	EMPADRONAMIENTO Y ENTREGA DE AYUDA EN MEDIOS DE VIDA.
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	ABOG. GONZALO ANDRE LUYO CARRILLO	CONTROL Y ORDENAMIENTO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD Y ALREDEDORES.
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	LIC. ERAIDES DEISY ESPINAL HINOSTROSA	RESPUESTA A EMERGENCIAS RELACIONADAS A SANEAMIENTO Y REFORESTACIÓN, RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. ANTONY ABEL VEGA CORONADO	RECOLECCIÓN DE DATOS DE DAMNIFICADOS Y ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MAY. MIGUEL VILLAR SERNA	ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS Y TRANSPORTE DE AYUDA HUMANITARIA EN EMERGENCIA
GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	ABOG. JUAN JOSE PEREZ PANANA	IDENTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA EN EMERGENCIA Y APOYO EN EL TRANSITO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIC. CLAUDIA MILAGROS ROMEROS GRADOS	DESIGNACIÓN Y VIABILITACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	LIC. LUS ALBERTO LUNA MINCHOLA	ABASTECIMIENTO DE MATERIALES PRIMERA RESPUESTA
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y DESARROLLO TERRITORIAL	ARQ. JABEL RAMOS CONTRERAS	FOCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PLANO DE UBICACIÓN DE ZONA VULNERABLES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ING. CECILIA MARTINO SALCEDO	COORDINACIÓN GENERAL
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC. ANDRES RAMOS CHAUPIS	DIFUSIÓN DE CAPACITACIONES Y PLANES DE PREVENCIÓN



VII. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

7.1 FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL GTGRD – PROVINCIA HUARAL

- Convocar y presidir las sesiones del **GTGRD – Provincia Huaral**, esta función es indelegable.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el **GTGRD – Provincia Huaral**.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno de **GTGRD – Provincia Huaral**.
- Constituir e implementar la Secretaría Técnica.



- Solicitar a los integrantes del **GTGRD – Provincia Huaral** los reportes de las actividades priorizadas programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
- Declarar en sesión permanente al **GTGRD – Provincia Huaral**, en caso de emergencia o desastre.
- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión del riesgo de desastres.
- Convocar a los Directivos Superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
- Designar un miembro del **GTGRD – Provincia Huaral** del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaría técnica.

7.2 FUNCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL GTGRD – PROVINCIA HUARAL

- Por encargo del Presidente o a propuesta de alguno de los miembros, convocara las sesiones del **GTGRD – Provincia Huaral**.
- Organizar las reuniones del **GTGRD – Provincia Huaral** convocadas por el Presidente del Grupo de Trabajo.
- Proponer al Presidente del **GTGRD – Provincia Huaral** el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
- Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del **GTGRD – Provincia Huaral** para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- Proponer al presidente del **GTGRD – Provincia Huaral** el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD, que las unidades orgánicas integrantes del **GTGRD – Provincia Huaral** en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
- Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la Gestión de Riesgo de Desastres, a ser presentados por los integrantes del **GTGRD – Provincia Huaral**, en el marco de sus competencias.
- Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento del **GTGRD – Provincia Huaral**.
- Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- Otras que le asigne el Presidente del GTGRD.

7.3 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

- Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad.
- Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencias.
- Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- Participar en las sesiones del **GTGRD – Provincia Huaral**.
- Apoyar a la secretaria técnica cuando esta convoque al Equipo Técnico para planificación dentro del alcance de las funciones del **GTGRD – Provincia Huaral**.
- Otras que asigne el Presidente del **GTGRD – Provincia Huaral**.





VIII. ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO EN CASO DE EMERGENCIAS

8.1 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Acciones inmediatas

- Supervisar la integridad y funcionalidad de infraestructuras clave en zonas urbanas y rurales, como carreteras, puentes, sistemas de agua potable y saneamiento, y coordinar su reparación o reconstrucción tras la emergencia.
- Implementar estrategias de recuperación a corto y largo plazo para restaurar y rehabilitar áreas urbanas y rurales afectadas, priorizando la reconstrucción segura y resiliente.
- Facilitar la reubicación temporal o permanente de comunidades afectadas, garantizando acceso a servicios básicos, asistencia social y la preservación del tejido social y cultural.
- Realizar evaluaciones rápidas y exhaustivas de los daños en zonas urbanas y rurales, identificando necesidades prioritarias y facilitando la asignación de recursos para la respuesta y recuperación.
- Asegurar la disponibilidad y correcta asignación de recursos financieros, materiales y humanos necesarios para una respuesta eficaz y una recuperación sostenible, gestionando fondos de emergencia y solicitando ayuda internacional si es necesario.
- Asegurar la provisión de maquinaria pesada en los lugares afectados por los deslizamientos, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.
- Equipamiento con maquinaria para la limpieza y descolmatación en puntos críticos priorizados ante las emergencias.
- Fortalecimiento de las capacidades de la maquinaria para la distribución de agua potable ante las emergencias ocasionadas por los deslizamientos, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.
- Realizar la ejecución de vuelos con drone en los lugares afectados por los deslizamientos, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.
- Realizar la elaboración de fichas técnicas y fichas IOARR para atender con maquinaria los lugares afectados por los deslizamientos, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.



8.2 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Acciones inmediatas

- Crear y actualizar planes específicos para la gestión económica durante emergencias, incluyendo estrategias para el apoyo a empresas, trabajadores y la economía local.
- Preparar al personal y a las empresas locales para enfrentar emergencias mediante capacitaciones y simulacros sobre gestión de crisis y recuperación económica.
- Realizar una evaluación rápida del impacto económico en las empresas, la infraestructura y la comunidad, identificando las áreas más afectadas y las necesidades prioritarias.
- Identificar las necesidades inmediatas y a mediano plazo para apoyar la recuperación económica, como financiamiento, asistencia técnica y recursos.
- Ofrecer asesoramiento y capacitación para ayudar a las empresas a adaptarse a las nuevas condiciones, implementar prácticas de gestión de crisis y planificar la recuperación.
- Implementar programas para la rehabilitación y reapertura de negocios, incluyendo la restauración de infraestructura y el suministro de recursos esenciales.
- Proporcionar información clara y oportuna sobre los recursos disponibles, programas de asistencia y medidas de apoyo económico.
- Preparar informes sobre el impacto económico de la emergencia y la eficacia de las medidas de apoyo, incluyendo recomendaciones para futuras emergencias.



- Fomentar la creación de planes de contingencia a largo plazo y estrategias de resiliencia para reducir el impacto de futuras emergencias en la economía local.
- Implementar medidas para estimular la actividad económica, como campañas de promoción local, evento de reactivación económica y apoyo a iniciativas empresariales.
- Identificar y coordinar intervenciones de protecciones y apoyo a los agricultores de los lugares afectados por los deslizamientos, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.
- Brindar apoyo en el empadronamiento de los damnificados y entregar bienes de ayuda humanitaria.

8.3 GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Acciones inmediatas

- Asegurar que las normativas municipales, incluyendo aquellas relacionadas con la seguridad, salubridad y orden público, se cumplan estrictamente durante la emergencia. Esto incluye la supervisión de negocios, construcción y otras actividades que puedan representar un riesgo en la situación de crisis.
- Ordenar y supervisar el cierre temporal de establecimientos comerciales o industriales que no cumplan con las normas de seguridad o que representen un peligro para la comunidad durante la emergencia, como aquellos que violen las disposiciones de cuarentena o restricción de actividades.
- Trabajar en coordinación con otras áreas para controlar precios de productos esenciales, previniendo la especulación y el acaparamiento que podrían afectar a la población en un contexto de emergencia.
- Durante la emergencia, puede reasignar personal de fiscalización para apoyar en otras tareas críticas, como la distribución de suministros, el apoyo en refugios temporales, o la asistencia a grupos vulnerables.
- Apoyo con personal de campo para realizar el empadronamiento a los afectados y damnificados en los lugares afectados por los deslizamientos, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.
- Apoyo con personal para entrega de bienes de ayuda humanitaria en los lugares afectados por los deslizamientos, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.
- Apoyo con personal para brindar seguridad a los pobladores en los lugares afectados por los deslizamientos, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.



8.4 GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Acciones inmediatas

- Evaluar rápidamente el impacto de la emergencia en el medio ambiente, identificando áreas afectadas, posibles contaminantes y especies en riesgo.
- Trabajar junto con otras entidades gubernamentales, ONGs y el sector privado para coordinar la repuesta y asegurar que todas las acciones se alineen con las normativas ambientales.
- Informar al público y a los grupos interesados sobre los riesgos ambientales y las medidas de prevención. Además, proporcionar formación sobre la gestión de residuos peligrosos y la rehabilitación de ecosistemas.
- Desarrollar e implementar estrategias de restauración de los ecosistemas afectados, lo que incluye la limpieza de residuos, la rehabilitación de hábitats y la reforestación.
- Asegurar la disponibilidad y adecuada asignación de recursos, tanto humanos como materiales, necesarios para una respuesta eficaz.
- Evaluar y clasificar rápidamente los residuos generados durante la emergencia, diferenciando entre peligrosos y no peligrosos, para gestionarlos adecuadamente y evitar riesgos adicionales.



- Realizar un monitoreo constante para detectar cualquier posible contaminación del suelo, agua o aire causada por los residuos, y tomar medidas correctivas inmediatas si es necesario.
- Informar a la comunidad y a los trabajadores involucrados sobre los procedimientos adecuados para el manejo de residuos durante la emergencia, y sobre los riesgos asociados a una gestión inadecuada.
- Establecer y gestionar sitios de disposición temporal de residuos, asegurando que estos cumplan con las normas ambientales y de seguridad, evitando la dispersión o acumulación incontrolada de desechos.
- Supervisar y ejecutar la limpieza y rehabilitación de las áreas afectadas por la emergencia, incluyendo la eliminación segura de residuos y la restauración de espacios contaminados.
- Asegurar la provisión de agua potable, recolección y tratamiento de aguas residuales en los lugares afectados por los deslizamientos, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.
- Distribuir agua potable mediante sistemas no convencionales y proveer de soluciones individuales al tratamiento de aguas residuales en las zonas donde no existan redes y que hayan sido afectados por los deslizamiento, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.
- Coordinar con la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potables y Alcantarillado (EMAPA) para en casos de emergencias incrementar la producción de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- En caso de huaycos para prevenir realizar la fumigación correspondiente de las zonas afectadas para prevenir enfermedades por el estancamiento de agua.
- Coordinar la limpieza y el recojo de residuos sólidos de las zonas afectadas a fin de evitar la proliferación de enfermedades.

8.5 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



Acciones inmediatas

- Elaborar y mantener planes específicos para el desarrollo social en emergencias, incluyendo estrategias para la asistencia humanitaria, la protección de grupos vulnerables y la recuperación comunitaria.
- Capacitar al personal en gestión de crisis, incluyendo técnicas de apoyo psicosocial, manejo de refugiados, y coordinación con servicios de emergencia.
- Realizar evaluaciones rápidas para identificar las necesidades urgentes de las comunidades afectadas, como alimentos, agua, vivienda y atención médica.
- Colaborar con organizaciones no gubernamentales (ONGs), agencias internacionales y otros socios para coordinar la entrega de asistencia humanitaria y recursos.
- Implementar medidas para proteger a grupos vulnerables, como niños, ancianos, personas con discapacidades y mujeres, aseguramiento que reciban atención y protección adecuadas.
- Ofrecer servicios de apoyo psicológico y social, incluyendo consejería, asistencia en la búsqueda de familiares y apoyo en el manejo del trauma.
- Proporcionar información clara y actualizada a la comunidad sobre las medidas de emergencia, la disponibilidad de servicios y cómo acceder a la ayuda.
- Recopilar y gestionar datos sobre las necesidades y la situación de las comunidades para informar la toma de decisiones y la planificación de la respuesta.
- Coordinar programas de recuperación que aborde las necesidades a corto y largo plazo, como la rehabilitación de viviendas, la reactivación económica y el apoyo a la educación.
- Asegurar la restauración de servicios esenciales como educación, salud y servicios sociales en las áreas afectadas.
- Organizar la distribución eficiente de recursos y asistencia a las comunidades afectadas, garantizando que llegues a las personas que más lo necesitan.



- Documentar todas las actividades relacionadas con la asistencia humanitaria y el apoyo a la comunidad durante la emergencia.
- Adecuación de albergues temporales en los lugares afectados por los deslizamientos, huaycos, sismos, tsunamis y precipitaciones pluviales.

8.6 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acciones inmediatas

- Identificar y coordinar intervenciones de protección de los bienes inmuebles que hayan quedado desprotegidos producto de los eventos de emergencia.
- Dirigir y coordinar la respuesta de seguridad en la municipalidad, trabajando en conjunto con la policía local, bomberos y otros servicios de emergencia para asegurar a la protección de la ciudadanía.
- Se encargará de mantener el orden público durante la emergencia, gestionando la seguridad en áreas afectadas, supervisando la implementación de toques de queda, y controlando el acceso a zonas restringidas o de alto riesgo.
- Colaborar en la planificación y ejecución de evacuaciones en áreas afectadas o en riesgo, asegurando que se realicen de manera ordenada y segura, y proporcionando apoyo logístico y de seguridad en los puntos de evacuación.
- Participar en la organización y supervisión de refugios temporales, asegurando la seguridad de los refugiados, la protección de sus bienes, y el cumplimiento de las normativas de convivencia en estos espacios.
- Actúa como primera línea de respuesta ante situaciones de emergencia, como incendios, inundaciones y otros desastres, proporcionando asistencia inmediata y coordinando con otros servicios de emergencia para la atención de la situación.
- Colaborar en la distribución de alimentos, agua, medicinas, y otros suministros esenciales, asegurando la seguridad durante la entrega y evitando disturbios o acaparamiento.
- Establecer un centro de comando para coordinar la respuesta, recibir información y tomar decisiones.
- Tomar decisiones rápidas sobre las prioridades de integración, como el rescate de personas atrapadas, la atención médica urgente y la protección de infraestructura crítica.



8.7 GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Acciones inmediatas

- Elaborar y mantener planes específicos para el manejo del transporte, tránsito y seguridad vial durante emergencias, incluyendo rutas de evacuación, procedimientos de bloqueo y desvíos de tráfico.
- Capacitar al personal en gestión de emergencias y realizar simulacros para practicar la coordinación y respuesta ante diferentes tipos de emergencias.
- Establecer y comunicar rutas de evacuación seguras y eficientes, asegurando que sean accesibles y adecuadas para el volumen de tráfico esperado.
- Colaborar con servicios de emergencia (ambulancias, bomberos, policías) para priorizar el tránsito de vehículos de emergencias y garantizar un flujo de tráfico despejado.
- Implementar medidas para controlar el acceso a áreas afectadas y establecer desvíos de tráfico para evitar congestiones y facilitar el movimiento de vehículos de emergencia.
- Coordinar la asignación de personal y equipos necesarios para la gestión del tránsito, incluyendo agentes de tránsito, señalización temporal y equipos de comunicación.
- Asegurar que las infraestructuras viales esenciales (señalización, semáforos, barreras) estén operativas y en buen estado durante la emergencia.
- Implementar sistemas de comunicación efectivos para coordinar el tránsito y transporte con otros departamentos y agencias de emergencias.



- Proveer información clara y oportuna a la comunidad sobre cambios en el tránsito, rutas de evacuación, y medidas de seguridad vial a través de medios de comunicación, redes sociales y señalización en el lugar.
- Asegurar que las vías sean seguras para el tránsito, identificando y señalizando peligros potenciales como escombros, daños estructurales o condiciones peligrosas.
- Implementar medidas de seguridad para proteger a los trabajadores encargados de la gestión de tránsito y a los usuarios de las vías durante la emergencia.
- Documentar todos los eventos relacionados con el tránsito y transporte durante la emergencia, incluyendo desvíos, accidentes, y el estado de las infraestructuras.
- Revisar el desempeño en la gestión del tránsito y transporte durante la emergencia para identificar áreas de mejora y ajustar los planes y procedimientos.
- Colaborar con empresas de transporte y proveedores externos para asegurar recursos adicionales y coordinar el movimiento de bienes y personas si es necesario.
- Trabajar con autoridades locales y regionales para alinear las acciones de tránsito y transporte con las políticas y estrategias de respuesta a emergencia.

8.8 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

Acciones inmediatas

- Identificar y destrabar cuello de botella para la aceleración de certificaciones y asignaciones presupuestarias, considerando las necesidades ante eventos ocurridos y que necesiten ser atendidos por la emergencia.
- Revisar y reasignar fondos del presupuesto municipal para atender las necesidades urgentes de la emergencia. Esto puede incluir la liberación de fondos de contingencia o la redirección de partidas presupuestarias para financiar operaciones de emergencia.
- Colaborar en la planificación y proyección de necesidades a corto y mediano plazo, asegurando que haya recursos suficientes para las operaciones de emergencia y la posterior recuperación. Esto incluye la planificación para la adquisición de suministros, equipos y servicios necesarios.
- Supervisar el uso de los recursos asignados durante la emergencia para asegurar que se empleen de manera eficiente y transparente. Esto incluye el control de gastos y la verificación de que las partidas presupuestarias se utilicen según lo previsto.
- Facilitar la gestión de subvenciones, donaciones y otros fondos externos que puedan recibirse durante o después de la emergencia, asegurando su correcta asignación y utilización.
- Participar en la planificación de la fase de recuperación post-emergencia, asegurando que el presupuesto municipal contemple las inversiones necesarias para la reconstrucción y la restauración de servicios.



8.9 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Acciones inmediatas

- Optimizar el ciclo de inversión pública para aplicar la implementación y promover la culminación oportuna de las atenciones por emergencia, teniendo en cuenta su nivel de complejidad, riesgo y magnitud de costo de inversión, así como que se encuentren asociadas a respuesta inmediatas para atender a la población afectada.
- Administrar los recursos municipales, incluyendo personal, vehículos, equipos de emergencia y suministros. Esto incluye la movilización rápida de estos recursos hacia las áreas afectadas.
- Proporcionar apoyo logístico para el despliegue de equipos y personal en las zonas afectadas, gestionando el transporte, alimentación, y alojamiento para los equipos de respuesta y las personas desplazadas.



- Documentar todas las acciones y decisiones tomadas durante la emergencia, lo cual es esencial para la evaluación posterior del evento, la mejora de los planes de emergencia y la transparencia en la gestión.

8.10 SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Acciones inmediatas

- Realizar una evaluación rápida de los daños a las edificaciones y sitios de construcción afectados por la emergencia (desastres naturales, incendios, accidentes, etc.).
- Identificar riesgos adicionales que puedan surgir a causa del evento, como el colapso de estructuras o el riesgo de incendio.
- Organizar y movilizar equipos especializados para realizar inspecciones, reparaciones de emergencia y estabilización de estructuras.
- Implementar medidas para controlar el acceso al sitio de construcción para proteger a las personas y evitar el saqueo o el daño adicional.
- Proteger los activos y materiales de construcción que puedan estar en riesgo durante la emergencia.
- Atender las consultas y preocupaciones de los propietarios de las propiedades, inquilinos, y otros sobre el impacto de la emergencia.
- Elaborar informes detallados sobre el impacto de la emergencia en el proyecto y las medidas adoptadas para su resolución.
- Crear planes detallados para las reparaciones y la recuperación de las edificaciones afectadas, priorizando las áreas más críticas.
- Coordinar y supervisar las actividades de reparación para garantizar que se realicen de manera efectiva y en conformidad con los estándares de seguridad.



8.11 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Acciones inmediatas

- Coordina la activación del COE municipal, donde se centraliza la toma de decisiones y la coordinación de todas las acciones de respuesta a la emergencia.
- Lidera la realización de evaluaciones rápidas de daños y análisis de necesidades en las zonas afectadas para determinar el alcance del desastre y las necesidades prioritarias.
- Genera informes detallados sobre el impacto del desastre, los recursos disponibles, y las acciones necesarias para la respuesta y recuperación.
- Activa los protocolos de respuesta previamente establecidos en los planes de emergencia municipales, asegurando que todos los actores involucrados sepan sus roles y responsabilidades.
- Monitorear la implementación de los planes de emergencia, ajustándolos según la evolución de la situación para asegurar una respuesta efectiva.
- Coordinar la movilización y distribución de recursos materiales y humanos necesarios para la respuesta, incluyendo equipos de emergencia, suministros, y personal especializado.
- Supervisar la creación y operación de albergues temporales para personas desplazados por el desastre, asegurando que cumplan con las condiciones necesarias de seguridad y bienestar.
- Durante la emergencia, capacitar al personal municipal y a los voluntarios en tareas específicas de respuesta y recuperación.
- Se encarga de la comunicación con la comunidad, proporcionando información clara y precisa sobre la situación de la emergencia, las medidas a tomar y los recursos disponibles.
- Descolmar cauces del río y quebradas para evitar poner en riesgo a las personas y sus medios de vida, así como infraestructura pública y privada.



- Regular la construcción de viviendas con criterios basados en la gestión de riesgo de desastres.
- Recuperar espacios vulnerables en áreas urbanas.
- Realizar acciones de prevención frente a posibles sismos, inundaciones, huaycos, friajes y heladas, entre otros.
- Atender de forma oportuna a la población afectada y damnificada, ante la ocurrencia de emergencia y desastres.
- Recuperar de forma oportuna a la población afectada y damnificada, así como sus medios de vida, ante emergencia y desastres.

8.12 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

Acciones inmediatas

- Crear y mantener un plan específico para la comunicación en situaciones de emergencia, que incluya protocolos para la emisión de comunicados y la gestión de la imagen institucional.
- Proveer actualizaciones claras y oportunas al personal sobre la emergencia, las acciones que la organización está tomando, y las medidas que deben seguir.
- Asegurar que todos los departamentos y niveles de la organización reciban mensajes consistentes y coordinados durante la emergencia.
- Coordinar y gestionar la comunicación con los medios de comunicación para proporcionar información precisa, actualizada y controlada sobre la emergencia.
- Redactar y distribuir comunicados de prensa que informen al público y a las partes interesadas sobre la situación y las acciones de la organización.
- Utilizar las redes sociales para proporcionar información en tiempo real responder a consultas del público y gestionar la percepción pública.
- Contrarrestar de manera efectiva cualquier crítica, rumor o información errónea que pueda afectar la imagen de la organización.



IX. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL GTGRD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL.

Las actividades programadas han tomado en cuenta las condiciones de riesgo actual en el ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huaral, por tanto, el presente Programa anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, ha priorizado el presente año las medidas que permitan mejorar las condiciones de seguridad de la población y sus medios de vida, frente a los peligros de origen natural o inducidos por la acción humana.

A continuación, se presenta las actividades programadas por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaral para el año 2025.



GTGRD_MPH

ÍTEM	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS AÑO 20XX												TOTAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Elaboración de Programa Anual de actividades del Grupo de Trabajo.	Integrantes del GTGRD	Informe	1												1
2	Aprobación del Programa Anual de actividades del Grupo de Trabajo.	Integrantes del GTGRD	Acta – Resolución	1												1
3	Realizar capacitación al personal de la Municipalidad en llenado de la ficha EDAN para realizar el empadronamiento familiar cuando se presente una emergencia.	Integrantes del GTGRD	Informe				1		1							2
4	Organizar y brindar información a nivel de juntas vecinales sobre GRD.	Integrantes del GTGRD	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
5	Mantenimiento: limpieza y encauzamiento de ríos y quebradas de la Provincia de Huaral y/o puntos críticos.	Integrantes del GTGRD	Informe					1			1					2
6	Organizar y brindar información a las Instituciones Educativas sobre GRD.	Integrantes del GTGRD	Informe			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
7	Dar cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	Integrantes del GTGRD	Informe					1			1					2
8	Preparación y Ejecución de Simulacro.	Integrantes del GTGRD	Informe					1			1			1		3
9	Plan de Contingencia ante Incendios Forestales.	Integrantes del GTGRD	Plan Aprobada				1									1
10	Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Huaral.	Integrantes del GTGRD	Plan Aprobada				1									1
11	Plan de Contingencia ante Sismo	Integrantes del GTGRD	Plan Aprobada					1								1
12	Monitoreo permanente a reactivación de vientos fuertes, heladas, oleajes anómalos, precipitaciones, solidas, lluvias intensas, nevados, granizos, plagas, movimientos sísmicos y emergencias de la jurisdicción y atención de familias damnificadas y/o afectadas en el ámbito Provincial.	Integrantes del GTGRD	Informe			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10



GTGRD_MPH

ÍTEM	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS AÑO 20XX												TOTAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
13	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades para generar cultura de prevención en la Provincia de Huaral y aumento de la resiliencia de la población en sectores críticos de riesgo.	Integrantes del GTGRD	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
14	Empadronamiento en casos de emergencia.	Integrantes del GTGRD	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
15	Entrega de bienes de ayuda humanitaria a la población afectada y/o damnificada en casos de emergencia.	Integrantes del GTGRD	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
16	Asistencia inmediata en casos de emergencia.	Integrantes del GTGRD	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12